



Organicemos el plan de lucha para derrotar la reforma laboral de Figueroa y Milei

Ley bases y gobierno de Milei

Después que el Congreso Nacional, protegido por las fuerzas represivas, lograra aprobar la Ley Bases, Milei consiguió nuevamente obtener los votos para aprobarla en diputados, el pasado 27 de junio. Como venimos denunciando esta es una ley antiobrera y antinacional que viene a garantizar mejores condiciones de explotación para los capitalistas, la entrega de las empresas y recursos del país. Entre los puntos de reforma se encuentra la laboral, con la cual tanto empresarios, como el gobierno en su rol de patronal, podrán tener garantizado condiciones laborales y salariales a la baja, además de la libertad para despedir sin costos.

Es sabido que el objetivo central del gobierno de la LLA es la regimentación y ataque a las organizaciones sindicales. Esto no es casual, **Argentina es uno de los países con mayor porcentaje de sindicalización de Latinoamérica**, con un promedio de 37 a 40%, mientras que en países como Brasil no supera el 18%, en Chile el 13%. La Ley Bases, entre sus puntos, establece sanciones a los trabajadores que lleven adelante medidas de acción directa como bloqueos de empresas, junto a la declaración de “SERVICIO ESCENCIAL DE LA EDUCACIÓN”, constituye **un franco ataque al derecho a huelga, que tiene su correlato con el presentismo que se impulsa en diferentes provincias.**

Ante este terrible ataque a los trabajadores, sumado a los miles de despidos y suspensiones, las centrales sindicales deberían haber convocado a parar y movilizar, sin embargo, solo algunos sindicatos, principalmente de estatales, estuvieron en las calles.

Durante estos 6 meses el gobierno de Milei no ha podido avanzar como hubiese querido, sin embargo, cada día que pasa se agravan más nuestras condiciones de vida. Las diferentes movilizaciones expresan el rechazo popular a su plan de ajuste. Debemos seguir preparando desde las bases las condiciones que

permitan potenciar los paros y movilizaciones para terminar con las políticas de ajuste de este puñado de burgueses.

¿Qué provincias tienen presentismo docente?

El presentismo no es algo nuevo, varias provincias lo han impuesto. **Néstor Kirchner fue pionero en Santa Cruz**, en el año 1992 decretó el presentismo que implicaba un plus en negro del 35%, (en el 2001 llegó a formar parte del 70% del salario), que se perdía si un docente faltaba un día al mes o si llegaba 15 minutos tarde tres veces al mes. En Mendoza, el gobierno de Alfredo Cornejo impuso el Ítem Aula durante 2016. Se trata de un cobro adicional de 10% para los docentes si no se tienen más de tres faltas por mes y no se alcanzan las 10 anuales. Es conocido el caso de una compañera maestra de primaria que asistió enferma a trabajar para no perder este adicional y al salir de la escuela se descompensó y luego perdió su vida.

El gobierno de Santa Fe hace poco más de 2 meses comenzó a implementar el “Plan asistencia perfecta” que implica un “incentivo” mensual y otro trimestral para aquellos trabajadores de la educación que asistan a trabajar y no presenten ningún tipo de licencia. Córdoba, a principio de año, estableció el “ítem profesionalidad docente” que es un adicional remunerativo y mensual que implica el 10% del total de conceptos remunerativos.

Hace una semana Figueroa logró aprobar en la Legislatura el presentismo y ahora el gobierno de Río Negro se apresta hacer lo mismo. Tanto el gobierno nacional como los provinciales arbitran los mecanismos que limiten el derecho a huelga en un contexto de brutal ajuste.

Fue con lucha que los trabajadores de la educación hemos logrado tirar abajo el presentismo. Así suce-

dió con la docencia santacruceña que en el año 2007 logró eliminar el presentismo que había impuesto el Kirchnerismo, a pesar de que en 2018/19 nuevamente Alicia Kirchner lo reinstaló.

¿Qué implica el presentismo de Figueroa?

En primer lugar, no solo repudiamos y denunciamos el contenido de la denominada “Ley de adicional al desarrollo profesional”, sino también el método exprés con el cual fue votada en la Legislatura, queda al desnudo la farsa de la democracia burguesa. Esto genera un precedente con el que podrían votar la reforma jubilaria o cualquier legislación que ataque a los trabajadores y la educación pública.

En segundo lugar, **esta Ley no tiene por objetivo “terminar con el ausentismo”, sino limitar los derechos conquistados, fundamentalmente el derecho a organización y huelga, derecho fundamental para cualquier lucha que tengamos que llevar adelante. Decimos que NO soluciona el problema del ausentismo porque no ataca las bases materiales del mismo: el doble turno, “docentes taxi”, las condiciones edilicias, la falta de jardines maternales e infantiles entre otros aspectos.**

La ley establece en su artículo 1º que el adicional es remunerativo y no bonificable para el personal docente en funciones, es decir que **no lo cobran los jubilados** y no hay aportes para jubilaciones. En el art. 3 estipula que el adicional será de un 15% por cargo u horas y que se computará mensualmente, pero se abonará trimestralmente (art. 4). Solo podrán cobrarlo quienes no superen las 3 inasistencias trimestrales con un límite de 2 mensuales y debidamente justificadas. En el caso de suplentes e interinos que no alcancen la cantidad de días hábiles de un mes, se pagará un proporcional (art.6).

Dos cuestiones a tener presente en los debates sobre el contenido de la Ley: en primer lugar, aunque sea un adicional presiona para que los trabajadores vayamos aún sin estar en buenas condiciones, enfermos, haciendo malabares con el cuidado de nuestros hijos incluso limitando nuestro acompañamiento ante situaciones de enfermedad familias o acompañamiento del recorrido escolar de nuestros hijos. Esta Ley intenta dividirnos, que los trabajadores resolvamos individualmente el problema de no llegar a fin de mes y pensar en recurrir a este adicional para paliar la situación. Sobradas son las muestras de que son las acciones colectivas las que permiten que los trabajadores luchemos por salarios que nos permitan vivir.

En Neuquén, tenemos experiencia de luchar y tirar abajo el presentismo como en el '92 y el que nos impusieron en el 2005. Debemos retomar esa experiencia para derrotarlo nuevamente.

Impulsemos un plan de lucha

La conducción provincial TEP llamó a aceptar la propuesta del gobierno en el momento de alza del conflicto docente, esto implicó la pérdida del 6% de ISSN y el 25% de IPC de enero y un gran descontento de la base. Venimos denunciando su connivencia con el gobierno provincial anterior y actual, la que quedó demostrada hace pocos días con el nombramiento del secretario general de ATEN- Villa la Angostura como vicepresidente del CPE, quien se suma a la lista de militantes TEP que forman parte del gobierno. No se puede ser juez y parte. La burocracia quedó expuesta y debilitada, demostrando que se separa de la base docente y acuerda a sus espaldas.

El plenario de secretarios generales tendría que haber llamado de forma inmediata a asambleas en toda la provincia, para debatir y armarnos para enfrentar la ley antihuelga.

Desde la Agrupación Púrpura entendemos que debemos responder de forma unitaria, pero eso no borra las diferencias programáticas que tenemos con la burocracia de la conducción provincial que impulsa todas las reformas educativas y las que ya están teniendo consecuencias en nuestras condiciones laborales. La respuesta al presentismo implica varios puntos programáticos que el TEP no menciona: **la defensa del Estatuto Docente** es parte constitutiva de la lucha contra el presentismo, es allí donde está contenido el régimen de licencias; la respuesta al ausentismo viene de la mano de condiciones laborales y salariales: salario mínimo igual al costo de la canasta familiar en un solo cargo. Sostener el doble turno o no posicionarse contra las 48 hs en media que pretende instalar la Ministra Soledad Martínez es permitir que avance la precarización de nuestras condiciones laborales; ¡defensa irrestricta del derecho a huelga y de todas las libertades democráticas!

Llamamos al activismo a realizar una fuerte campaña por la anulación del presentismo, preparando instancias de debate en las escuelas, participando de los plenarios de delegados y activistas, para que se entienda las implicancias de este avance del gobierno y la necesidad de derrotarlo. Votemos en nuestras asambleas un plan de lucha que marque esta perspectiva.

Sumate a construir La Púrpura, una corriente revolucionaria en educación